

ADENDUM QUE MODIFICA LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACION, QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ISSPE”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CC. Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ING. RICARDO ARAIZA CELAYA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Que el día 28 de Marzo del 2016, las partes celebran “CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, NUMERAL 4 PUNTO C, INCISO A), PARRAFOS 3 Y 4 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG 2016Y SU ANEXO TECNICO, A ELEMENTOS EN SUS ETAPAS DE FORMACION INICIAL, CAPACITACIÓN CONTINUA O ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZADA Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, Y ASESORIA EN EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO”.

II.- Que ambas partes reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de quienes los asisten.

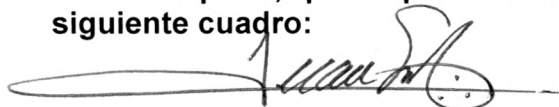
III.- Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en el “CONVENIO”.

IV.- Las partes acordaron en la CLAUSULA SEPTIMA del convenio de colaboración que a letra se transcribe:

SÉPTIMA.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

V.- En la cláusula **SEGUNDA** y **TERCERA** del “CONVENIO” se estableció:

“**SEGUNDA.-** “EL ISSPE” implementará con su personal, de docentes e instructores, de capacitación continua o actualización, y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función, y apoyo a las evaluaciones de desempeño, que requiere “EL MUNICIPIO”, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:



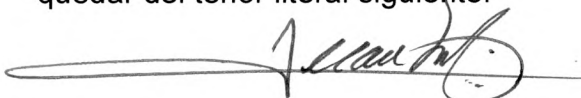
C O N C E P T O	NUMERO DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Formación Inicial para Policía Municipal en Activo	47	\$20,000.00	\$940,000.00
Formación Inicial para aspirantes	50	\$40,000.00	\$2,000,000.00
Diplomado para mandos	4	\$20,000.00	\$80,000.00
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para policía municipal	47	\$700.00	\$32,900.00
Apoyo para la Evaluación de Desempeño	47	\$200.00	\$9,400.00
TOTAL			\$3,062,300.00

TERCERA.- La cuota de recuperación para el proceso de capacitación continua será de \$3,062,300.00 (SON: TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicho monto será cubierto en dos etapas, la primera que representa el 50% del monto total antes descrito, equivalente a \$1,531,150.00 (SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a la firma del presente instrumento, y la segunda que representa el otro 50% del monto total antes descrito, equivalente a \$ 1,531,150.00 (SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo al cumplimiento del presente convenio, mismos que se cubrirán conforme a la facturación que "EL ISSPE" envíe por oficio a "EL MUNICIPIO"; dichos pagos deberán realizarse vía transferencia bancaria a la cuenta número 0104851579 de la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con la CLABE Interbancaria No. 012-760-00104851579-0 a nombre del "Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado".

Expuesto lo anterior, están conformes las partes en suscribir el presente ADENDUM que modifica el convenio de colaboración entre el ISSPE Y EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

UNICA: Se modificaran las clausulas SEGUNDA y TERCERA del Convenio, celebrado con antelación en fecha 28 de Marzo de 2016, entre las Partes, y atento a la cláusula séptima de dicho instrumento jurídico, que faculta a las partes para efectuar modificaciones, debido a que la meta programada no fue cumplida, para quedar del tenor literal siguiente:



SEGUNDA.- “EL ISSPE” implementará con su personal, de docentes e instructores, de capacitación continua o actualización, y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función, y apoyo a las evaluaciones de desempeño, que requiere “EL MUNICIPIO”, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

C O N C E P T O	NUMERO DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Formación Inicial para Policía Municipal en Activo	47	\$20,000.00	\$940,000.00
Formación Inicial para aspirantes	31	\$40,000.00	\$1,240,000.00
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para policía municipal	47	\$700.00	\$32,900.00
Apoyo para la Evaluación de Desempeño	47	\$200.00	\$9,400.00
TOTAL			\$2,222,300.00


TERCERA.- La cuota de recuperación para el proceso de capacitación continua será de \$2,222,300.00 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicho monto será cubierto en dos etapas, la primera que representa el 50% del monto total antes descrito, equivalente a \$1,111,150.00 (SON: UN MILLON CIENTO ONCE Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) con la firma del presente convenio, y la segunda que representa el otro 50% del monto total antes descrito, equivalente a \$1,111,150.00 (SON: UN MILLON CIENTO ONCE Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo al cumplimiento del presente convenio, mismos que se cubrirán conforme a la facturación que “EL ISSPE” envíe por oficio a “EL MUNICIPIO”; dichos pagos deberán realizarse vía transferencia bancaria a la cuenta número 0104851579 de la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con la CLABE Interbancaria No. 012-760-00104851579-0 a nombre del “Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado”.

Leído que fue el presente Adendum modificatorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de Diciembre de 2016.




POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL ISSPE"



Q.B. Karina García Gutiérrez
Presidente Municipal de
Caborca, Sonora



M.C. Juan Miguel Arias Soto
Director General del Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado de
Sonora

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018



Ing. Ricardo Araiza Celaya
Secretario del H. Ayuntamiento

HOJA CORRESPONDIENTE AL ADENDUM MODIFICATORIO QUE EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
01/Feb/2017		Diario		4	Municipio de Caborca				
	1 Pd 4		200-202-357-0000-..		Municipio de Caborca			1,531,150.00	
	2 Pd 4		100-102-001-0000-..		BBVA B 0104851579				1,531,150.00
					Municipio de Caborca				
Total póliza :								1,531,150.00	1,531,150.00



Fecha de consulta	01/02/2017 10:27:56 AM	Contrato	00416886
		Nombre del Cliente	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
BBVA Bancomer - PAGO INTERBANCARIO			
Operación exitosa			
DATOS DEL FIRMANTE			
Usuario	ADMINI	Poder	100%
DATOS DE LA OPERACIÓN			
Tipo de operación	Pago Interbancario		
Descripción	PAGO	Importe de la operación	1,531,150.00 MXP
Cuenta de retiro	0104851579	Cuenta de depósito	072765004217574999
Divisa de la cuenta	MXP	Divisa de la cuenta	MXP
Titular de la cuenta	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	Titular de la cuenta	MUNICIPIO DE CABORCA
Nombre Banco Destino	BANORTE/IXE	Disponibilidad de pago	Mismo día
Fecha de creación	01/02/2017	Fecha de aplicación	01/02/2017
Motivo de pago	PAGO FORTASEG	Referencia numérica	
Instrumento de seguridad	ASD 1824196078	Hora	10:27:51
Datos de confirmación de la transferencia			
Folio interbancario	0000068677	Clave de rastreo	002601001702010000068677
Folio de firma	0022400069	Folio único	1401201702011027500022400075
ESTADO OPERACIÓN			
Porcentaje Firmado	100%	Estado	OPERADO
DETALLE DE FIRMAS			
Acción	Usuario	Porcentaje Aportado	Fecha
CREO	ADMINI	--- %	01/02/2017
FIRMO	ADMINI	100 %	01/02/2017

BBVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com